

Comuna de CASA GRANDE

Casa Grande (5162) Punilla, Sierras de Córdoba - Tel./Fax.: (03548) 47-0870
www.casagrande.gov.ar - E-mail: comuna@casagrande.gov.ar



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN N° 0034/2020

VISTO: que se hace necesario establecer contratos y conceder permisos para la utilización de los distintos edificios o de sus partes y que posee esta Comuna;

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Comunal debe autorizar a la Sra. Presidente Comunal a proceder en consecuencia;

Que la Comisión Comunal en un todo de acuerdo y en reunión de comisión ha decidido autorizar a la Sra. Presidente Comunal a suscribir contratos y conceder permisos para lo expuesto más arriba;

POR TODO ELLO, teniendo en cuenta las consideraciones enunciadas con anterioridad y facultades establecidas por la ley 8102;

LA COMISIÓN COMUNAL DE CASA GRANDE RESUELVE

ARTICULO 1°. **AUTORÍCESE** a la Sra. Presidente Comunal Mabel Rita EDREIRA a suscribir contratos con instituciones y con particulares para la utilización de los distintos edificios, o sus partes, que posee esta Comuna de Casa Grande.-

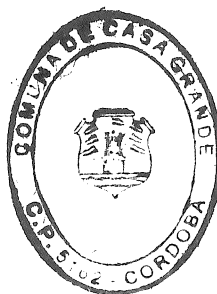
ARTICULO 2°. Los ingresos que pudieran producirse a raíz de lo enunciado en el artículo 1° serán imputados en la partida 1.1.02.02.04 OTRAS RENTAS del presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 3°. **Comuníquese** al Honorable Tribunal de Cuentas.-

ARTÍCULO 4°. **Comuníquese,** Publíquese, Dése al Registro Comunal y Cumplido y Archívese.-

CASA GRANDE, 7 de AGOSTO de 2020.-


Prof. Miguel Moreno
Secretario
Comuna de Casa Grande




Mabel Rita Edreira
Presidente
Comuna de Casa Grande